



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0126**
NEUQUEN, 23 MAR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 11953-M/11 de la entonces Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Subsecretaría, envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000072 por \$ 9.600.- de la firma ECO PLAG de Omar Gabriel Novión por al alquiler de vehículo Pick Up Ford Ranger DC 4x2 que prestó servicios en la División de Agua Potable, haciendo la distribución en Sector de la meseta (Colonia Nueva Esperanza) y Valentina Norte Rural en el período comprendido entre el 1° de Agosto y 8 de septiembre del año 2011;

Que en dicho período se encontraba agotada la Orden de Compra N° 647/11 encontrándose en trámite la nueva contratación, siendo necesario darle continuidad al servicio, manteniéndose las mismas condiciones que en la contratación mencionada;

Que la facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los entonces responsable del Área Automotores, División Agua Potable, y el Subsecretario y Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 167/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Conducción Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7454;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000072 por un importe de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600.-) a la firma **ECO PLAG de Omar Gabriel Novión**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-

es

ES COPIA

**FDO: ARTAZA
SANFILIPPO**


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1866
Fecha 30/03/2012